

**SESIÓN DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL**

**CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

**SESIÓN N°002-2021- CONTRALAFT**

**30 de junio de 2021**

En la ciudad de Lima, siendo las 09:00 horas del miércoles 30 de junio de 2021, tuvo lugar la segunda sesión virtual del año de la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo (CONTRALAFT). Participaron de la presente sesión las siguientes personas:

<b>N°</b>	<b>Entidad</b>	<b>Representante</b>
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH)	Felipe Paredes San Román Presidente de la CONTRALAFT
2	Unidad de Inteligencia Financiera - Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (UIF-SBS)	Sergio Espinosa Chiroque Vicepresidente y Secretario Técnico de la CONTRALAFT
3	Ministerio Público (MP)	Kelly Tarazona Matos (*)
4	Ministerio del Interior (MININTER)	Jorge Luis Moreno Laureano
5	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel Antonio San Román Benavente
6	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza
7	Policía Nacional del Perú (PNP)	General (PNP) Ángel Toledo Palomino
8	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Aurea Consuelo Landa Chaparro
9	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP)	Sara Dominga Pantoja Rivera
10	Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)	Carlos Castagne Saavedra
11	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	John John Alarcón Herrera
12	Congreso de la República	Hugo Alfredo Puente Vejarano
13	Contraloría General de la República (CGR)	José Castañeda Chuquizuta

(\*) En representación del Fiscal Superior Coordinador de la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Coordinador del Equipo Especial asistió la señora Fiscal Kelly Tarazona Matos.

A esta sesión asistieron como invitados los siguientes funcionarios:

Organismos y Entidades Invitadas	Asistentes a la Sesión
Poder Judicial - Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada	César Sahuanay Calsín
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Lavado de Activos y Procesos de Pérdida de Dominio	Miguel Ángel Sánchez Mercado
Procuraduría Pública Especializada en Delitos de Terrorismo	Milko Alberto Ruiz Espinoza
	Steve Moreano Calderón
Programa Nacional de Bienes Incautados (PRONABI)	César Cárdenas Lizarbe
	Luis Felipe Calvimontes
	Rocio Morales Prado
Ministerio Público - Unidad de Cooperación Judicial Internacional y Extradiciones	Mariola Aracelly Paima Araujo
Cooperación Alemana para el Desarrollo implementada por GIZ	Natali Barrón Infante
	Víctor Morales Palacios
	Carolina Rodríguez Castro



El Presidente de la CONTRALAFT, **Viceministro de Justicia Felipe Paredes San Román**, dio la bienvenida a todos los miembros de la Comisión; y, luego de verificar el quorum reglamentario dio por iniciada la sesión. A continuación, el Presidente detalló los temas previstos en la orden del día de la agenda:

1. Presentación de los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos (LA) y Financiamiento del Terrorismo (FT).
2. Presentación del Informe de cumplimiento del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 y la Política Nacional contra el LA/FT.
3. Inicio del proceso de elaboración de la nueva Política Nacional contra el LA.
4. Informe complementario del Poder Judicial.
5. Información que tengan a bien presentar los Coordinadores de los Equipos de Trabajo sobre las actividades realizadas en el primer trimestre de este año.

El **Viceministro Paredes San Román** inició la orden del día, señalando que el proceso de la nueva Evaluación Nacional de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (ENR) ha culminado, y que en esta sesión se presentarán los resultados de la misma. Señaló que la anterior ENR se elaboró en el año 2016; sin embargo, conforme a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT) en el último Informe de Evaluación Mutua al Perú, era necesaria su actualización. Los resultados que se presentaron sobre la ENR contribuyen con los objetivos de esta Comisión; ya que, permiten identificar las amenazas, vulnerabilidades y riesgos en materia de LA/FT; los cuales, deberán ser mitigados a través de las medidas que se implementarán mediante las políticas públicas que serán

aprobadas próximamente. Por lo señalado, a continuación, otorgó el uso de la palabra a la **señora Verónica Boza**, Intendente del Departamento de Análisis Estratégico de la UIF, quien informó lo siguiente:

Destacó que en el proceso de la nueva ENR se ha convocado para participar a la totalidad de sujetos obligados registrados ante la UIF hasta el año 2019, fecha de inicio del proceso. Señaló que la culminación de este proceso estaba prevista para el año pasado; sin embargo, por el Estado de Emergencia en el contexto del COVID-19 y la suspensión de diversas actividades económicas se decidió detener el proceso de la elaboración de la ENR. Detalló que entre los participantes del proceso se encuentran: asociaciones y gremios; colegios profesionales; la totalidad de supervisores y reguladores del sistema financiero; y, la totalidad de supervisores y reguladores de las Actividades y Profesiones no Financieras Designadas (APNFD) por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), así como las entidades que participan en la etapa de detección, investigación y enjuiciamiento de LA/FT y otras entidades relevantes. En total fueron 8,111 los participantes en este proceso.

Asimismo, la **señora Verónica Boza** señaló, con relación al nivel de participación en la absolución de cuestionarios, que se ha tenido en promedio un 40% de cumplimiento, destacando el alto nivel de participación por parte del sector público: supervisores, entidades del eje de detección, investigación y enjuiciamiento, así como, otras entidades del sector privado. Destacó que se ha realizado un total de 23 reuniones de trabajo en pequeños subgrupos para abordar temáticas específicas, y que en el caso de los supervisores el 100% de las entidades convocadas asistieron a las reuniones y brindaron aportes.

Por otra parte, respecto a los resultados de las amenazas, la **señora Verónica Boza** señaló que las mismas están directamente relacionadas con los delitos precedentes de LA, y que sobre la base de 18 variables se ha identificado cuáles son los niveles de riesgo asociados a tales amenazas

Siguiendo con su exposición, resaltó que se ha realizado una división de cinco categorías de niveles de riesgo: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo y Muy Bajo, y que, en este análisis de amenazas, respecto del FT, si bien aparece en una categoría de nivel de riesgo bajo al ser un fenómeno que tiene un comportamiento distinto al de LA, resulta necesario realizar un estudio específico en esta materia, motivo por el cual se recomienda que en el próximo semestre se inicie una ENR que aborde específicamente el FT.

Asimismo, la **señora Verónica Boza** manifestó que los riesgos están en función de las amenazas y vulnerabilidades, precisando que: *i)* un listado preliminar de vulnerabilidades se identifican a partir del análisis específico de distintas fuentes, por ejemplo, del Informe de Evaluación Mutua del GAFILAT, la ENR del 2016, los Informes Sectoriales de Riesgos, y otras fuentes de información; *ii)* posteriormente, a partir de las respuestas de los distintos cuestionarios remitidos a todos los participantes, se identifica cuál sería el nivel de prioridad que se le tendría que dar a las distintas vulnerabilidades y *iii)* casi la totalidad de actores que participaron señalaron, como un tema común, la falta de concientización social sobre las consecuencias del LA y del FT, y otros aspectos importantes relacionados a corrupción. En total, se tienen más de 60 vulnerabilidades.

Finalmente, detalló los riesgos identificados y el nivel de cada uno, tal como se puede apreciar en el cuadro presentado:

Riesgo de Lavado de Activos Procedente del Delito de	Nivel de Riesgo
Minería ilegal	Muy Alto
Delitos contra la Administración Pública	Muy Alto
Tráfico ilícito de drogas	Alto
Delitos Tributarios	Alto
Delitos contra el Patrimonio	Alto
Delitos Aduaneros	Medio
Delitos contra el Orden Económico	Bajo
Delitos contra la Libertad	Bajo
Delitos contra los Derechos Intelectuales	Bajo
Financiamiento del Terrorismo	Bajo
Tráfico de mercaderías prohibidas o restringidas	Bajo
Delitos contra la Tranquilidad Pública	Bajo
Testaferrato	Bajo
Otros Delitos contra la Seguridad pública	Bajo
Delitos contra la Fé Pública	Muy Bajo
Delitos contra el Patrimonio Cultural	Muy Bajo
Tala ilegal	Muy Bajo
Delitos contra el Orden Financiero y Monetario	Muy Bajo
Otros Delitos Ambientales	Muy Bajo
Delitos contra el Estado y la Defensa Nacional	Muy Bajo
Transporte o contrabando de dinero o divisas	Muy Bajo
Delitos Informáticos	Muy Bajo
Delitos contra la Vida, el cuerpo y la salud	Muy Bajo
Delitos contra la Confianza y la Buena Fe en los negocios	Muy Bajo

Entre las próximas actividades a realizar, la señora Verónica Boza informó que se tienen programadas las siguientes: (i) la culminación del proceso de redacción del Resumen Ejecutivo e Informe Completo de la ENR (ii) la diagramación de documentos para publicación, y (iii) la difusión de resultados mediante reuniones, talleres y campañas.

El Presidente de la CONTRALAFT agradeció la presentación realizada por la señora Verónica Boza sobre los resultados de la ENR. Seguidamente, el Presidente cedió el uso de la palabra al señor Enzo Paredes Castañeda, de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien procedió a exponer los resultados del Informe de Cumplimiento del Plan Nacional contra LA/FT 2018-2021 y la Política Nacional contra el LA/FT; el cual fue compartido con todos los integrantes de la Comisión para su revisión.

Sobre el particular, el señor Enzo Paredes señaló que, el Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 establece un conjunto de 58 acciones divididas en cuatro Ejes (Prevención; Detección; Investigación y Sanción; y un eje transversal de Articulación). Asimismo, mencionó que, a nivel de cumplimiento, se tienen 40 acciones Cumplidas (69%), 4 acciones Mayoritariamente Cumplidas (7%), 5 acciones Parcialmente Cumplidas (9%) y 9 acciones Pendientes (15%). En ese sentido, el Plan en su conjunto registra un avance del 85%, y solo el 15% tiene el estado de Pendiente; esto último vinculado con acciones normativas, en vista de que no se han podido emitir algunas normas o presentar proyectos de ley.

Seguidamente, el señor Enzo Paredes indicó que en los Ejes de Prevención; Investigación y Sanción; y Articulación se registró un mayor número de avance. Destacó entre los principales resultados de las acciones implementadas, las siguientes: la identificación de riesgos LA/FT en los sectores financiero y no financiero; el registro y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito (COOPAC); la implementación de la normativa sobre beneficiario final; la mejora en la calidad de los Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS); el incremento en el número de retroalimentaciones a sujetos obligados; el proceso de

extinción de dominio; avances en la creación de Fiscalías Especializadas en LA; la digitalización de los requerimientos fiscales; la vigencia del Código Procesal Penal de 2004 a nivel nacional; el fortalecimiento de capacidades de los principales operadores del sistema y el acercamiento a la ciudadanía.

En esa línea, el señor **Enzo Paredes** señaló que, en función a los resultados alcanzados en las citadas acciones, se determina el cumplimiento de los objetivos específicos del Plan Nacional; y, a partir de estos, el nivel de cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional. Así, en lo que corresponde al Objetivo 1 del Eje de Prevención de la Política Nacional se le otorgó la calificación de Mayoritariamente Cumplida; el Objetivo 2 del Eje de Detección recibió la calificación de Parcialmente Cumplida porque todavía existen brechas que tienen que ser trabajadas a nivel de diagnóstico sobre todo en el tema de flujos financieros ilícitos en zonas de frontera que no ha tenido un avance; al Objetivo 3 del Eje de Investigación y Sanción, se le dio una calificación de Mayoritariamente Cumplida; y, finalmente, el Objetivo 4 del Eje de Articulación, presenta una calificación de Mayoritariamente Cumplida.

El señor **Enzo Paredes** resaltó que a partir de la evaluación de estos cuatro (04) Objetivos donde tres (03) alcanzaron la calificación de Mayoritariamente Cumplida y uno (01) de Parcialmente Cumplida, se puede concluir que el Objetivo General del Plan Nacional y la Política Nacional tiene la calificación de Mayoritariamente Cumplida, precisando que entre las brechas y desafíos se encuentran: desafíos normativos, existen normas por trabajar e impulsar; la supervisión integral de las casas de cambio y empresas de préstamo o de empeño, culminar la implementación de la normativa sobre Beneficiario Final en las personas jurídicas que no son principales contribuyentes (PRICOS), culminar la creación de Fiscalías Especializadas en LA a nivel nacional y el fortalecimiento de la Procuraduría de LA a través de Procuradurías Descentralizadas.

Agregó que entre otros desafíos que mapea el informe está el de fortalecer la digitalización entre la SUNARP y la Corte Nacional, toda vez que actualmente se envían los requerimientos de decomiso e incautación a través de un sistema digital pero todavía estaría pendiente su optimización.

Finalmente, el señor **Enzo Paredes** manifestó que luego de la evaluación del cumplimiento del Plan Nacional y la Política Nacional contra el LA/FT se verifica que los resultados están focalizados en temas de LA; por lo que señaló la importancia de abordar en una sola política pública el fenómeno de LA y en otra el fenómeno de FT.

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció la presentación realizada por el señor **Enzo Paredes**. Continuando con la agenda, el **Presidente de la CONTRALAFT** cedió el uso de la palabra a la señora **Katia Pasco**, de la **Secretaría Técnica de la CONTRALAFT**, quien presentó un informe sobre el cronograma de actividades que se desarrollará durante el proceso de formulación de la nueva Política Nacional contra el LA que se iniciará en el mes de julio del presente año y que requerirá la participación activa de todos los miembros de la CONTRALAFT.

En ese sentido, la señora **Katia Pasco** señaló que el proceso de formulación de la nueva Política Nacional abarcará la segunda mitad del presente año y se circunscribirá al problema público de LA; y, el próximo año se estaría trabajando la nueva Política Nacional contra el FT. En ese marco, manifestó que para la primera fase de Formulación de la Política Nacional contra el LA se contará con el Apoyo de la Cooperación Alemana implementada por GIZ. Asimismo, indicó que el 9 de junio el Equipo de Trabajo N°1 de la CONTRALAFT se reunió por primera vez para ver específicamente el tema de la Política Nacional contra el LA, destacando que participaron de dicha reunión los representantes del PJ, el MINJUSDH, la PNP, el MP y la SBS a través de la UIF. Por otra parte, señaló que se viene coordinando con el MINJUSDH la expedición de la Resolución Ministerial que conformará el Grupo de Trabajo multisectorial para el proceso de elaboración de la Política Nacional contra el LA, resaltando que la formulación y elaboración de la nueva Política Nacional contra el LA es eminentemente participativa, por lo tanto, se requerirá de la intervención de los integrantes de la CONTRALAFT y de otras instituciones.

A continuación, la **señora Katia Pasco** detalló el cronograma de actividades para la elaboración de la nueva Política Nacional contra el LA:

Producto	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Producto 1: Plan de Trabajo	Semana 4	Semana 1, 2 y 3.			
Producto 2: Herramientas para el levantamiento de información.			Semana 1,2,3 y 4	Semana 1 y 2	
Producto 3: propuesta preliminar de problema público; causas, efectos y alternativas de solución.				Semana 4	Semana 1 y 2
Producto 4: documento con objetivos estratégicos, lineamientos y servicios.					Semana 3.

Asimismo, la **señora Katia Pasco** señaló que el cronograma presentado es general y podría ajustarse conforme se vayan cumpliendo los objetivos de cada uno de los Productos. Además, destacó que es importante señalar que cada uno de los Productos son Entregables, y que cada producto que se genere por el Grupo de Trabajo multisectorial tendrá que ser coordinado con el CEPLAN (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico), con la finalidad de que dicha institución otorgue su validación; y según ello se podrá continuar con cada etapa del proceso de formulación de Política Nacional contra el LA. De este modo, resaltó que se contará con el acompañamiento de CEPLAN durante todo el proceso.

Culminada la presentación de la **señora Katia Pasco**; y al no presentarse ninguna intervención por parte de los asistentes de la sesión, el **Presidente de la CONTRALAF**T le agradeció su participación, continuó con el cuarto punto de la agenda, y cedió el uso de la palabra al **Doctor César Sahuanay, Presidente de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada del Poder Judicial**.

El **Doctor César Sahuanay** empezó su presentación realizando una precisión respecto a la institución que preside, en esa línea, manifestó que anteriormente ellos formaban parte de la Sala Penal Nacional, sin embargo, esta se fusionó con el Sistema Especializado en Delitos de Corrupción de Funcionarios, dando lugar a la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada del Poder Judicial.

Continuando con su exposición, el Doctor César Sahuanay señaló que, en función del Informe de la Evaluación Mutua del Perú, se identificó un tema importante respecto a la asimetría entre las sentencias condenatorias de Tráfico Ilícito de Drogas (TID) y las de LA, es decir, existían muchas sentencias en cuanto a ciertos delitos fuentes, lo cual no era compatible con la exigua cantidad de sentencias en materia de LA. En ese sentido, destacó que es un tema que se tendría que superar en este nuevo periodo. A continuación, informó sobre los avances en la Corte Superior Nacional, en relación a las sentencias emitidas del año 2018 al 2020, resaltando que en el año 2020, por el efecto de la pandemia, hubo una significativa reducción de las sentencias, ya que el promedio estaba en 12 y 13 anual, pero cayó a 7 sentencias. En esa línea, señaló que este año habrá una recuperación, por la implementación completa del Código Procesal Penal

en la Corte Superior Nacional, lo cual ha significado el incremento de algunos órganos jurisdiccionales que ayudarán en la descongestión de temas procesales.

Por otro lado, el **Doctor César Sahuanay** informó de la existencia de un Equipo de Peritos en la Corte Superior Nacional que está financiado gracias a un Convenio suscrito con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA; destacando el profesionalismo y el alto rigor académico del Equipo de Peritos en la elaboración de diferentes documentos y protocolos dentro de la CONTRALAFT. En ese mismo sentido, se están realizando las coordinaciones correspondientes para que el equipo de peritos se amplíe, toda vez que al incrementarse los órganos jurisdiccionales, el equipo de peritos tendrá que brindar más servicios, por lo que el tema referido a peritos debería estar incluido como un factor esencial en la nueva Política contra el LA, ya que a nivel judicial contribuye y coadyuva de una manera muy eficaz al incremento y a la calidad de análisis de las resoluciones judiciales.

Con respecto a la ruta del dinero, el representante del PJ indicó que, de acuerdo con lo señalado por la ONU, menos del 1% de las ganancias que son obtenidas por la delincuencia de LA, a nivel de organizaciones criminales, es incautada.

Por otro lado, el **Doctor César Sahuanay** resaltó que, respecto al congelamiento en materia de LA, desde el año 2018 al 2020, se han emitido en primera instancia 24 resoluciones de congelamiento administrativo y en segunda instancia un total de 11 resoluciones. Entre otros temas, el representante del PJ hizo referencia a la interoperabilidad y los esfuerzos que está realizando la Corte Superior Nacional con relación a la Notificación Electrónica, en vista de que se encuentra en proceso de contar con una comunicación completamente virtual entre el Ministerio Público y el PJ. Sin embargo, resaltó que ciertos archivos son muy pesados y se están ajustando los detalles para finalizar y hacer viable este tipo de comunicación.

Asimismo, señaló que el 25 de junio pasado, y en relación con lo expresado por el **señor Enzo Paredes**, la SUNARP ha expuesto ante la Corte Superior Nacional un programa piloto experimental, gracias al cual se pueden presentar todos los actos inscribibles del Código Procesal Penal (CPP), destacando que antes únicamente se podían inscribir actos de incautación, pero ahora se podrá inscribir todos los actos inscribibles que prevé el CPP, lo cual es muy loable y ayudará en la rapidez y fluidez del mencionado sistema.

Por otra parte, el **Doctor César Sahuanay** manifestó que se deberían concentrar los esfuerzos con relación al delito de LA; y diferenciarse del delito de FT, ya que, desde la perspectiva de la Corte Nacional, la diferencia se da en función de la casuística, ya que el delito de FT no cuenta con ningún caso, mientras que los jueces en materia de LA cuentan con experticia, habilidades y destrezas.

Finalmente, el **Doctor Cesar Sahuanay** solicitó ante la CONTRALAFT que en el Equipo de Trabajo N°5 "Investigación y Sanción" que está a cargo de la Dirección contra el Crimen Organizado del Ministerio de Interior, se considere que el rubro de "sanción" es privativo del PJ, y en forma específica de la Corte Nacional por la competencia que le otorga la Ley N°30067, por lo cual entiende que el PJ está en la obligación de contribuir con la CONTRALAFT en dicho Grupo de Trabajo, por lo que propone considerar una co-coordinación entre el PJ y Ministerio del Interior en dicho equipo de trabajo.


A continuación, efectuando una recopilación de lo manifestado y destacando la importancia de lo expuesto por el **Doctor César Sahuanay**, el **Presidente de la CONTRALAFT** solicita a la **Secretaría Técnica de la CONTRALAFT** se pronuncie sobre la petición realizada por el representante del PJ. En ese momento solicitó el uso de la palabra la representante del Ministerio de Interior (MININTER) en el Equipo de Trabajo N°5, a fin de poder pronunciarse respecto a lo expuesto por el **Doctor César Sahuanay**.

Sobre el particular, hizo uso de la palabra el **señor Jorge Luis Moreno Laureano**, **Director de la Dirección Contra Delitos de Crimen Organizado**, quien, a su vez, cedió la palabra a la **señora Silvia de la Cruz** del Ministerio de Interior, quien recordó que fue a pedido del MININTER a través de la Dirección General

contra el Crimen Organizado (DGCO) que la coordinación del Equipo de Trabajo N°5 recayó en su esfera de dominio, porque se consideraba que se tenían varias facultades establecidas en su ROF a efectos de combatir y luchar contra el LA y el FT. Es así como la representante del MININTER señala que, mediante Acuerdo N°04-2009 de la CONTRALAFT, se aprobó la creación del Equipo de Trabajo N°5 (ex Grupo N°5) y se encargó la coordinación al MININTER a través de la DGCO.

En esa misma línea, la **señora Silvia de la Cruz** señaló que el Equipo de Trabajo N°5 de la CONTRALAFT inició sus labores el 26 de marzo del 2019, destacando que se han tenido 9 reuniones en el año 2019, 8 reuniones durante el 2020 y 2 en el presente año. Asimismo, destacó que se ha creado un grupo de Peritos Contables que a la fecha se han reunido 14 veces en el presente año y un grupo sobre FT que se ha reunido en 9 ocasiones en este año. La representante del MININTER señaló además que se han entregado los siguientes productos: Formato Guía para recojo de información, manuales y protocolos, propuestas normativas, asistencias técnicas y capacitaciones. Asimismo, señaló que se han realizado diversos aportes por la coordinación de la DGCO; y, también, señaló que la DGCO cumple un rol como punto focal en distintas organizaciones internacionales como en la Unión Europea, el PACCTO y la EUROFRONT.

Finalmente, la **señora Silvia de la Cruz** destacó que se ha invitado a la Corte Superior Nacional para participar de la primera reunión del Equipo de Trabajo N°5, y que a partir de ello se realizaron diversas comunicaciones entre el Equipo de Trabajo N°5 y la Corte Superior Nacional; sin embargo, precisó que la co-coordinación con el PJ dificultaría la entrega de los productos y entregables que están a puertas de ser emitidos, sin perjuicio de la participación que viene realizando el PJ como integrante del Equipo de Trabajo N°5.



El **Presidente de la CONTRALAFT** invocó al Reglamento Interno de la CONTRALAFT para dilucidar la materia en cuestión, otorgando el uso de la palabra a la **señora Fernanda García-Yrigoyen**, representante de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien dio lectura al artículo 15 del Reglamento Interno de la CONTRALAFT: *“Los Equipos de Trabajo tienen como finalidad abordar determinadas áreas temáticas o actividades concretas que la Comisión haya definido como prioritarias para el cumplimiento de sus funciones. Los Equipos de Trabajo son propuestos por la Presidencia y/o Secretaría Técnica, correspondiendo a la Comisión aprobar su conformación y designar a la entidad o entidades coordinadas. Las entidades públicas que no forman parte de la Comisión, por su vinculación con el tema, pueden ser invitadas a participar en los Equipos de Trabajo”*. En virtud de ello, subrayó que corresponde a la CONTRALAFT adoptar un acuerdo sobre la posibilidad de la co-coordinación entre el PJ y el MININTER.

Por otra parte, el **Presidente de la CONTRALAFT** celebró el interés de las instituciones concernidas por querer tener un mayor protagonismo en los Grupos de Trabajo, y a raíz de la petición efectuada por el **Doctor César Sahuanay** consulta al MININTER si estaría de acuerdo, a la luz del pedido del PJ, de compartir la co-coordinación del Equipo de Trabajo N°5.

Hizo uso de la palabra el **señor Jorge Luis Moreno Laureano**, representante del MININTER, quien señaló que tenía una duda respecto a las formalidades a seguir, en cuanto el **Doctor César Sahuanay** es miembro invitado de la CONTRALAFT y del Equipo de Trabajo N°5, toda vez que el miembro designado por el PJ es el **Doctor Alberto Sequeiros Vargas**, por ese motivo consideró que se tendría que recabar un oficio en el que se le nombre miembro del Pleno al **Doctor Sahuanay**.

Al respecto, solicitó el uso de la palabra la **señora Kelly Tarazona**, representante del MP, quien señaló que debe seguirse los cánones formales, ya que, el miembro integrante de la Comisión es el **Doctor Alberto Sequeiros**, Juez Supremo del PJ, por lo que podría otorgarse una delegación al **Doctor César Sahuanay**; y bajo esa figura podrían darse los protocolos de la co-coordinación; y, luego, se someta a la votación del Pleno del CONTRALAFT.

El **Doctor César Sahuanay** solicitó el uso de la palabra para precisar que la Corte Nacional forma parte del PJ; y, la presentación que realizó fue coordinada con la Presidenta del PJ, además, señaló que, lo que



se pretende con la co-coordinación del Equipo de Trabajo N°5 "Investigación y Sanción" es un tema de racionalidad y poder contribuir con el rubro que le compete que es el de "sanción".

Seguidamente, hizo uso de la palabra el **Crnel. Nicasio Zapata Suclúpe representante de la DIRILA**, quien señaló que hay una coordinación permanente entre las instituciones, lo cual debe primar para realizar el trabajo de "Investigación y Sanción", toda vez que si ello no ocurre, por mucha investigación que se realice, la sanción no podrá ser efectiva, y a la inversa, lograr una sanción sin ninguna investigación o procedimiento adecuado generaría un problema.

A continuación, solicitó el uso de la palabra el **doctor Augusto Fernando Cubas Márquez de la Procuraduría Pública de Tráfico Ilícito de Drogas**, quien precisó que el Equipo de Trabajo N°5 se conformó con la participación del PJ e indicó que se otorgó la coordinación a la DGCO en mérito de ser un ente técnico encargado de promover, supervisar y proponer políticas públicas respecto a Crimen Organizado y LA. Asimismo, señaló que debería continuar la DGCO con la coordinación del Equipo de Trabajo N°5, sin perjuicio de la participación y aportes del PJ, toda vez que una co-coordinación podría disminuir la posibilidad de seguir con las actividades realizadas o en desarrollo por el Equipo de Trabajo N°5 porque se tendrían que establecer los parámetros de la nueva co-coordinación.

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció las intervenciones efectuadas y manifestó que, después de haber escuchado cada una de las participaciones, era oportuno poner al voto del Pleno la petición realizada por el **Doctor César Sahuanay**, para la cual solicitó el apoyo de la Secretaría Técnica a fin de que se realice una votación que permita determinar si se aprueba la petición realizada por el **Doctor César Sahuanay** de formar parte de la co-coordinación del Equipo de Trabajo N°5.

En este estado, el **Doctor César Sahuanay** solicitó el uso de la palabra e informa que ha tenido una comunicación con la Presidenta del PJ, la Doctora Elvia Barrios Alvarado, y señaló que remitirá un documento a la CONTRALAFT para cumplir con las formalidades respectivas. En ese sentido, solicitó que se reserve la votación hasta que formalmente ingrese dicho documento a la CONTRALAFT.

Seguidamente, el **Presidente de la CONTRALAFT** señaló que, en la medida que quien ha formulado una petición, ha solicitado se reserve la misma, procede diferir el tratamiento de este punto para la posterior toma de acuerdo en una próxima sesión.

A continuación, el **Presidente de la CONTRALAFT** invitó a los Coordinadores de los Equipos de Trabajo a informar sobre las actividades realizadas en este año.

En este acto, hizo uso de la palabra el **señor Gilmar Andía Zúñiga, representante y coordinador del Equipo de Trabajo N°6**, precisando que dentro del equipo de trabajo se tomó la decisión de establecer un subgrupo para la primera revisión de un grupo de protocolos. Señaló que el mencionado subgrupo está integrado por representantes del PJ, MP (Fiscalía Especializada de Extinción de Dominio), PNP, Procuraduría General del Estado, PRONABI y MINJUSDH como coordinador.

Asimismo, el **señor Gilmar Andía** señaló que, en la primera etapa de trabajo, se logró identificar 23 protocolos, los cuales serán trabajados por parte del mencionado grupo. Los principales protocolos son: notificación a Procuradurías del inicio de indagación patrimonial del MP, ejecución de sentencias para fines de inscripción y registro, técnicas especiales de investigación, entre otros; de los 23 protocolos que se lograron identificar se decidió priorizar y trabajar 10 protocolos en una primera etapa del subgrupo. Cabe señalar, que los protocolos han sido trabajados y revisados; y, simultáneamente, se realizaron observaciones; y, en otros casos, se validaron algunos documentos, no obstante, algunos de los documentos fueron reformulados desde su primera versión. En conclusión, se tiene que de los diez (10) protocolos, dos (2) protocolos no han recibido ningún tipo de observación o recomendación. Por lo tanto, dos (2) protocolos se encuentran en una fase de aprobación y ocho (8) protocolos se vienen coordinando.

El **Presidente de la CONTRALAFT** agradeció y resaltó la presentación del **señor Gilmar Andia**, y los importantes avances realizados en el Equipo de Trabajo N°6. Acto seguido, el Presidente se disculpa ante el pleno de la CONTRALAFT y se retira de la sesión, en vista de que esta se ha prolongado por más de dos horas, y que debe atender un compromiso asumido en razón de su cargo que le impide continuar como era su deseo, dejando la conducción a la **señora Fernanda García - Yrigoyen**, de la **Secretaría Técnica de la CONTRALAFT**.

En ese sentido, la **señora Fernanda García Yrigoyen** continuó con la sesión y otorga el uso de la palabra al **señor Manuel San Román**, representante de **Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)**, quien señaló que en el año 2016 se emitió el Decreto Legislativo N°1249, el cual establece que están bajo la supervisión del MINCETUR en materia de prevención de LA y FT, además de los juegos de casinos y máquinas tragamonedas, los juegos y apuestas deportivas a distancia utilizando el internet o cualquier medio de comunicación. En esa línea, señaló que se ha logrado la formalización total de las actividades de salas presenciales de casinos y máquinas tragamonedas con el 100% de los operadores que se han insertado en el sistema de prevención de LA. Sin embargo, señaló que aún no se ha logrado lo mismo con respecto a los juegos por internet y apuestas deportivas en vista de que todavía no hay una regulación. En ese sentido, destacó que es un tema que se viene trabajando hace más tres años con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT); y, específicamente solicitó como una medida de apoyo la intervención de la CONTRALAFT para que se envíe una invocación al MEF y la SUNAT para que se priorice este tipo de regulación y brinde una opinión favorable sobre la materia para que se pueda presentar el Proyecto de Ley respectivo ante el Congreso.



La **señora Fernanda García - Yrigoyen** agradeció la intervención del representante del MINCETUR, tomando nota de su requerimiento y cedió el uso de la palabra a la **señora Verónica Boza**, quien solicitó el apoyo de los representantes del MININTER y MP para contar con la participación de la Dirección Antidrogas de la PNP, la Dirección de Medio Ambiente y la División de Investigación de Delitos Contra la Trata de Personas; así como de las Fiscalías Especializadas en Tráfico Ilícito de Drogas y Fiscalías Especializadas en Delitos Tributarios, para la absolución de cuestionarios que le fueron remitidos en el marco del proceso de la ENR y que se espera contar con dicha información para que puedan ser incorporados en el Informe Final de la ENR; señaló además que, si bien ya se presentaron los resultados de la ENR, es importante poder incluir la información de dichas Direcciones y Fiscalías, en vista de que están a cargo de algunos de los delitos precedentes que se pueden apreciar con niveles muy altos de riesgo en materia de LA y FT.

Finalmente, la **señora Fernanda García - Yrigoyen** otorga el uso de la palabra a la **señora Silvia de la Cruz**, quien realizó una breve presentación sobre los avances y las actividades en proceso que están siendo realizadas dentro del Equipo de Trabajo N°5.

Culminados los puntos de agenda, la **señora Fernanda García - Yrigoyen** sometió a votación la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta para ejecutar los acuerdos adoptados y se aprobó un acuerdo sobre el particular.

En atención a lo expuesto, los miembros de la CONTRALAFT adoptaron por UNANIMIDAD los siguientes acuerdos:

**Acuerdo N°006-2021- CONTRALAFT:** "Aprobar el Informe de Cumplimiento del Plan Nacional contra el LA/FT 2018-2021 y la Política Nacional contra el LA/FT, el cual constituye un documento esencial en el proceso de formulación de las próximas Políticas contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo".

**Acuerdo N°007-2021- CONTRALAFT:** "Participar activamente en las actividades que se desarrollen en el marco de la elaboración de la nueva Política Nacional contra el Lavado de Activos".

**Acuerdo N°008-2021- CONTRALAFT:** "Dispensar del trámite de lectura y aprobación del acta de la presente sesión para ejecutar los acuerdos adoptados".

Siendo las 11:18 horas se dio por culminada la sesión y se levantó la misma.



**Felipe Paredes San Román**  
Presidente

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado  
de Activos y el Financiamiento del Terrorismo

**Sergio Espinosa Chiroque**

Vicepresidente y Secretario Técnico

Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de  
Activos y el Financiamiento del Terrorismo.  
Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

**Kelly Tarazona Matos**

Representante  
Ministerio Público

**Jorge Luis Moreno Laureano**

Representante  
Ministerio del Interior

**Manuel Antonio San Román Benavente**

Representante  
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo

**Juan Ricardo Mondoñedo Espinoza**

Representante  
Ministerio de Transportes y Comunicaciones

**General PNP Ángel Toledo Palomino**  
Representante  
Policía Nacional del Perú

**Aurea Consuelo Landa Chaparro**  
Representante  
Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)

**Sara Dominga Pantoja Rivera**  
Representante  
Superintendencia Nacional de los Registros  
Públicos (SUNARP)

**Carlos Castagne Saavedra**  
Representante  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional  
(APCI)

**John John Alarcón Herrera**  
Representante  
Superintendencia Nacional de Aduanas  
y Administración Tributaria (SUNAT)

**Hugo Alfredo Puente Vejarano**  
Representante  
Congreso de la República

**José Castañeda Chuquizuta**  
Representante  
Contraloría General de la República (CGR)

